

## Acuerdo Junta General sobre el Programa de adquisición de acciones

Aprobar un programa de adquisición de acciones propias de “MGS, Seguros y Reaseguros S.A.”, destinando a tal fin un importe máximo de 3.650.000 euros, con el fin de adquirir hasta 1.000.000 de acciones, equivalente al 2,50% del capital social de la Entidad, por un precio de 3,65 euros por acción.

La sociedad atenderá las solicitudes de venta que se reciban en el período comprendido entre el 30 de junio y el 30 de noviembre de 2023.

En el caso de que las solicitudes excedieran de la financiación aprobada, estas se atenderán a prorrata de las acciones de cada titular respecto de las cuales hubiera ofrecido la venta.

Las solicitudes deberán tramitarse a través de los formularios habilitados al efecto en la página web corporativa [[www.mgs.es](http://www.mgs.es)] y remitirse, bien en formato papel, mediante correo dirigido a la Oficina de Atención al Accionista en el domicilio social de la Entidad, sito en Paseo María Agustín, 4, (50004) Zaragoza, bien a través de los procedimientos de comunicación telemática habilitados en la propia página web.

La venta de las acciones se formalizará a partir del día 1 de diciembre de 2023.

El precio se pagará al contado en el momento de la transmisión.

El Consejo de Administración podrá delegar la ejecución del programa de adquisición de acciones propias en su Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Asuntos Corporativos.

El presente acuerdo social se insertará en la página web corporativa: [www.mgs.es](http://www.mgs.es)